

Señores:

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Tramite: SOLICITUD REGISTRO MARCA MIXTA: TITIRISTORIAS DE PROGRESO
(CLASES 35 y 36)

Solicitante: BANCO MUNDO MUJER S.A.

Asunto: PODER ESPECIAL

Cordial saludo,

WALTER HARVEY PINZÓN FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.407.387** expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del **BANCO MUNDO MUJER S.A.**, sociedad identificada con el NIT. **900768933-8**, con domicilio principal en carrera 11 No. 5-56 barrio Valencia de la ciudad de Popayán (Cauca), por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **LAURA MARCELA SEVERICHE GUEVARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **64.704.843** expedida en Sincelejo y portadora de la tarjeta profesional No. **213.374** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del **BANCO MUNDO MUJER S.A.**, presente solicitud de registro de la marca mixta **TITIRISTORIAS de Progreso** en las clases **35 y 36** de la Clasificación Internacional de Niza, ante la Delegatura para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio, y lleve hasta su culminación el citado trámite.

La abogada queda facultada para dar cumplimiento al presente mandato, así como para recibir notificaciones, responder a los requerimientos, presentar defensa a la oposición, allegar pruebas, interponer recursos, recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir y renunciar a este poder, y, en general, para realizar las actuaciones legales que estime conveniente en pro de la mencionada gestión.

Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

WALTER HARVEY PINZÓN FUENTES

C.C. No. 79.407.387 expedida en Bogotá

Acepto el poder conferido,



LAURA MARCELA SEVERICHE GUEVARA

C.C. No. 64.704.843 de Sincelejo

T. P. No. 213.374 del C. S. de la J.

Correo electrónico de notificación: laurasevericheg@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.704.843**

SEVERICHE GUEVARA

APellidos **LAURA MARCELA**

NOMBRES **Laura Severiche**

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1983**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUL-2002 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2800100-00157705 F-0064704843-20090528 0011851998A.1 26566555

331190

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

213374 **27/02/2012** **20/11/2007**
Tarjeta No. Fecha de Expedición Fecha de Grado

LAURA MARCELA SEVERICHE GUEVARA

64704843 **CUNDINAMARCA**
Cédula Consejo Seccional

EXTERNADO
Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

0003319

163029

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BANCO MUNDO MUJER SA O MUNDO MUJER EL BANCO DE LA COMUNIDAD O MUNDO MUJER

Nit : 900768933-8

Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 145912

Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 24 de febrero de 2025

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 NO. 5-56

Barrio : VALENCIA

Municipio : Popayán, Cauca

Correo electrónico : cumplimiento.normativo@bmm.com.co

Teléfono comercial 1 : 8339494

Teléfono comercial 2 : 3104009986

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 NO. 5-56

Barrio : VALENCIA

Municipio : Popayán, Cauca

Correo electrónico de notificación : cumplimiento.normativo@bmm.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2951 del 15 de septiembre de 2014 de la Notaria Segunda de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2014, con el No. 35023 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BANCO MUNDO MUJER SA O MUNDO MUJER EL BANCO DE LA COMUNIDAD O MUNDO MUJER.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de septiembre de 2114.

OBJETO SOCIAL

Objeto: el objeto del banco consiste en desarrollar las actividades autorizadas por la ley a los bancos comerciales. además, el banco podrá desarrollar, de acuerdo con los requisitos que la ley establece, operaciones y servicios financieros nuevos, que no versen sobre actividades propias de entidades que sean intermediarios del mercado de valores. en el desarrollo de su objeto social y dentro de las actividades autorizadas a los establecimientos bancarios, el banco llevara a cabo la actividad de microfinanzas como eje principal de su actividad crediticia. el banco podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad del banco.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 180.000.000.000,00
No. Acciones	180.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 172.310.000.000,00
No. Acciones	172.310.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 172.310.000.000,00
No. Acciones	172.310.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento del presidente del Banco: el banco tendrá un presidente que será designado por la junta directiva, quien tendrá un presidente que será designado por la junta directiva, quien tendrá el carácter de representante legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal y la junta directiva, funciones:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

son funciones indelegables de la junta directiva: 1. gobierno corporativo y estrategia: definir la orientación estratégica del banco, atendiendo el marco general estratégico establecido por la asamblea de accionistas, aprobando los planes de negocio y políticas corporativas. aprobar y evaluar periódicamente el código del buen gobierno, las políticas de gobierno corporativo y el informe anual correspondiente. Establecer los sistemas de evaluación del desempeño de la junta directiva y la alta gerencia. Designar al presidente y al vicepresidente de la junta directiva. Aprobar las políticas general del banco. 2. gestión financiera y patrimonial: aprobar previamente los estados financieros y el proyecto de distribución de utilidades para ser presentados posteriormente para aprobación definitiva por la asamblea de accionistas. Aprobar el presupuesto anual de la sociedad. Autorizar aumentos de capital autorizado y suscrito para ser presentados posteriormente para aprobación definitiva por la asamblea de accionistas. Decidir sobre emisión de valores y otros instrumentos financieros. En caso de instrumentos de capital (patrimoniales), la aprobación es previa por la junta directiva, para ser posteriormente presentada a la asamblea de accionistas para aprobación definitiva. 3. estructura organizacional: Aprobar la estructura administrativa, la planta de personal y las políticas de gestión humana. Designar y remover al presidente, los vicepresidentes, el auditor interno y el oficial de cumplimiento. Aprobar la política de remuneración de la alta gerencia. Aprobar la política de evaluación de la alta gerencia. Aprobar la política de sucesión de la alta gerencia. 4. Gestión de riesgos y control: Aprobar la política, el perfil y la matriz de riesgos del banco y el sistema de control interno. Supervisar la efectividad de la función de auditoria interna. Autorizar operaciones con partes vinculadas según límites regulatorios o autorregulatorios. Establecer límites y cuantías para la celebración de actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Conocer y administrar los conflictos de interés según lo dispuesto en el código de buen gobierno e informar al respecto a la asamblea de accionistas para o de su competencia. 5. operaciones y negocios: Autorizar nuevos productos, servicios financieros y apertura/cierre de agencias. Decidir sobre participaciones en otras sociedades e inversiones estratégicas. La decisión es previa para ser posteriormente presentada a la asamblea de accionistas para aprobación definitiva. Aprobar operaciones con entidades en paraísos fiscales o de especial propósito. 6. comités especializados: Crear y supervisar los comités que considere necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Designar sus miembros garantizando la independencia cuando corresponda. 7. relación con accionistas: Convocar a asambleas generales cuando corresponda. Presentar a la asamblea informes sobre su gestión, los estados financieros, el proyecto de distribución de utilidades y la prospectiva de la entidad. Recomendar decisiones estratégicas a la asamblea. Proponer a la asamblea cualquier reforma de los estatutos. Proponer a la asamblea las políticas de sucesión de la junta directiva. Presentar a la asamblea el (los) candidato (s) a revisor fiscal del banco. 8. cumplimiento normativo: Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable. Aprobar políticas de prevención de lavado de activos. Garantizar la integridad de la información reportada. Parágrafo 1. Los miembros con conflicto de interés deberán abstenerse de participar en las decisiones respectivas, conforme al artículo 23 de la ley 222 de 1995. Parágrafo 2. La junta directivas asegurara que todas sus decisiones cumplan con la normativa del estatuto orgánico del sistema financiero y las circulares de la superintendencia financiera. Parágrafo 3: las funciones aquí establecidas se interpretarán en armonía con las disposiciones establecidas en el código de comercio y en las normas emitidas por los órganos de regulación, supervisión y control de entidades financieras. Parágrafo 4: cualquier modificación a estas funciones por cambios normativos entrará en vigor automáticamente, sin necesidad de reforma estatutaria. Funciones del presidente: son funciones indelegables del presidente las siguientes: a) dirigir el funcionamiento general del banco, asegurando el



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

cumplimiento del objeto social y las políticas aprobadas por la junta directiva. b) representar legalmente al banco con las facultades del art. 207 del código de comercio. c) Presentar a la junta directiva para su aprobación: (i) el presupuesto anual, (ii) la estructura orgánica/administrativa, (iii) los estados financieros, y (iv) los informes de gestión. d) designar al personal ejecutivo (excepto vicepresidentes con representación legal, oficial de cumplimiento (la/ft) y auditor interno), dentro de la planta autorizada por la junta. e) proveer los cargos de la planta de personal aprobada por la junta directiva, asignando remuneraciones dentro de los rangos previamente autorizados por este órgano. f) proponer a la junta directiva: (i) nombramientos/remociones de vicepresidentes, auditor interno y oficial de cumplimiento. (ii) designación de apoderados judiciales/extrajudiciales. g) celebrar actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, dentro de los límites establecidos por la junta directiva. h) implementar los sistemas de administración de riesgos y de protección al consumidor financiero. i) las demás que le asignen a ley o la junta directiva. Parágrafo 1: las funciones aquí establecidas se interpretarán en armonía con las disposiciones emitidas por los órganos de regulación que rigen la materia. Parágrafo 2: cualquier modificación a estas funciones por cambios normativos entrará en vigor automáticamente, sin necesidad de reforma estatutaria. Parágrafo 3: las demás funciones podrán delegarse en otros ejecutivos o apoderados, previa autorización de la junta directiva y con sujeción a los límites establecidos en la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 109 del 22 de diciembre de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022 con el No. 54056 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL PRESIDENTE	JOSE VICENTE VELASCO MELO	C.C. No. 76.305.690

Por Escritura Pública No. 2951 del 15 de septiembre de 2014 de la Notaria Segunda de POPAYAN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2015 con el No. 36228 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO MUÑOZ PORTILLA	C.C. No. 76.305.339
VICEPRESIDENTE JURIDICO REPRESENTANTE LEGAL	WALTER HARVEY PINZON FUENTES	C.C. No. 79.407.387

Por Acta No. 27 del 21 de octubre de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2016 con el No. 40534 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

VICEPRESIDENTE DE RIESGOS Y REPRESENTANTE LEGAL VICTOR DANIEL MOSQUERA PEÑA C.C. No. 76.314.150

Por Acta No. 84 del 26 de marzo de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2021 con el No. 50426 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE OPERACIONES Y TECNOLOGIA Y RPTE LEGAL	RICARDO SANCHEZ LOPEZ	C.C. No. 79.277.887

Por Acta No. 45 del 16 de marzo de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 43443 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES	MARTHA LORENA CALDERON SILVA	C.C. No. 60.381.790

Por Acta No. 110 del 30 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 54614 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO Y REP. LEGAL	EDGAR ALBERTO GONZALEZ ARAGON	C.C. No. 16.703.095

Por Acta No. 106 del 26 de septiembre de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2022 con el No. 53782 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL RESTRINGIDO PARA ASUNTOS LABORALES	OSCAR RAMIRO SARMIENTO PATIÑO	C.C. No. 91.296.132

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
JUNTA DIRECTIVA	ALVARO JOSE PEDROZA CAMPO	C.C. No. 16.638.168
JUNTA DIRECTIVA	PEDRO ALFREDO ARRIOLA BONJOUR	PAS. No. D463787
JUNTA DIRECTIVA	JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO	C.C. No. 16.694.882
JUNTA DIRECTIVA	SERGIO LOPEZ GAITAN	C.C. No. 80.426.956



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

JUNTA DIRECTIVA MARIA LEONOR VELASCO MELO C.C. No. 34.567.435

Por Acta No. 16 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 50139 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	ALVARO JOSE PEDROZA CAMPO	C.C. No. 16.638.168

Por Extracto del Acta No. 18 del 17 de junio de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 53288 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	PEDRO ALFREDO ARRIOLA BONJOUR	PAS. No. D463787

Por Escritura Pública No. 2951 del 15 de septiembre de 2014 de la Notaria Segunda de POPAYAN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2015 con el No. 35773 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO	C.C. No. 16.694.882

Por Acta No. 21 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2023 con el No. 55420 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	SERGIO LOPEZ GAITAN	C.C. No. 80.426.956

Por Acta No. 4 del 20 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2015 con el No. 38459 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	MARIA LEONOR VELASCO MELO	C.C. No. 34.567.435

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 60675 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	NIT No. 900.943.048-4	

Por documento privado del 21 de abril de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 60677 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 66,995.841	73002-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA JUNCA RAMIREZ	C.C. No. 1.130.682.248	193338-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 32 del 15 de enero de 2015 de la Notaria Segunda Popayán	35633 del 21 de enero de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 1057 del 14 de abril de 2015 de la Notaria Segunda Popayán	36194 del 07 de mayo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 973 del 16 de abril de 2016 de la Notaria Segunda Del Circuito Notarial De Popayan Popayán	39457 del 26 de abril de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 2615 del 19 de agosto de 2016 de la Notaria Segunda Popayán	40122 del 07 de septiembre de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 985 del 12 de abril de 2018 de la Notaria Segunda Popayán	43121 del 20 de abril de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 941 del 15 de abril de 2019 de la Notaria Segunda Del Circulo De Popayan Popayán	45465 del 29 de abril de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 2095 del 26 de julio de 2019 de la Notaria Segunda Del Circulo De Popayan Popayán	46126 del 31 de julio de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 928 del 20 de abril de 2022 de la Notaria Segunda Del Circulo De Popayan Popayán	52579 del 30 de abril de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 3839 del 11 de diciembre de 2023 de la Notaria Segunda Del Circulo Notarial De Popayan Popayán	56462 del 12 de diciembre de 2023 del libro IX
*) E.P. No. 3170 del 25 de noviembre de 2025 de la Notaria Segunda Del Circulo Notarial De Popayan Popayán	61796 del 12 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10

Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 20 de octubre de 2014 de el Representante Legal de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2014, con el No. 35194 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Inscripcion configuracion grupo empresarial: Matriz: Fundacion mundo mujer: Controladas: Baninca sas, inbayan sas, banco mundo mujer sa.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : FUNDACION MUNDO MUJER**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 8000651809

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : BANCO MUNDO MUJER SA O MUNDO MUJER EL BANCO DE LA COMUNIDAD O MUNDO MUJER**

Domicilio: Popayán, Cauca

País: Colombia

ACLARACION A SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO DE LA FUNDACION MUNDO MUJER ES PROMOVER EL DESARROLLO DE LA MUJER Y SU FAMILIA INCORPORANDOLOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONOMICA DEL PAIS, CON ACCIONES ENCAMINADAS A LA EDUCACION, LA GENERACION Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO, EL DEPORTE, LA CULTURA, LA GENERACION Y GESTION DE PROGRAMAS COMUNITARIOS Y, EN GENERAL, LA EJECUCION DE PROYECTOS O NEGOCIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION QUE ATIENDE.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6412

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10

Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: BANCO MUNDO MUJER S.A.
Matrícula No.: 145929
Fecha de Matrícula: 17 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 NO. 5-56
Barrio : VALENCIA
Municipio: Popayán, Cauca

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: BANCO MUNDO MUJER POPAYAN VALENCIA
Matrícula No.: 148672
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 11 NO. 5 - 70
Barrio : VALENCIA
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER TIMBIO
Matrícula No.: 148673
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 17 NO. 18 - 37 BARRIO CENTRO
Municipio: Timbío, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER POPAYAN JOSE MARIA OBANDO
Matrícula No.: 148674
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 5 NO. 22 - 21
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER EL TAMBO
Matrícula No.: 148675
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 2 NO. 7 - 45
Municipio: Tambo, Cauca



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10

Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: BANCO MUNDO MUJER EL BORDO
Matrícula No.: 148679
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : AVENIDA PANAMERICANA NRO. 6 - 95
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (EL BOR)
Municipio: Patía - El Bordo, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER BOLIVAR
Matrícula No.: 148680
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 4 NO. 5 - 14 - 16 BRR CENTRO
Municipio: Bolívar, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER MERCADERES
Matrícula No.: 148681
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 3 NO. 6 - 12 BARRIO SOCAVON
Municipio: Mercaderes, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER BALBOA
Matrícula No.: 148682
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 5 NO. 3 - 67 BARRIO SANTA FE
Municipio: Balboa, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER PIENDAMO
Matrícula No.: 148683
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 5 NO. 9 - 03 BARRIO FATIMA
Municipio: Piendamó, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER SANTANDER DE QUILICHAO
Matrícula No.: 148685
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10
Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 11 NO. 5 - 71
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER PUERTO TEJADA
Matrícula No.: 148687
Fecha de Matrícula: 09 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 20 NO. 17 - 18
Municipio: Puerto Tejada, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER POPAYAN CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 148734
Fecha de Matrícula: 10 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 9 NO. 18N - 143 BARRIO CATAY
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER BELLAVISTA
Matrícula No.: 160226
Fecha de Matrícula: 29 de junio de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 9 NO. 63N - 117
Barrio : BELLA VISTA
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER SANTANDER CENTENARIO
Matrícula No.: 183705
Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 11 NO. 14 - 16 ESQUINA
Barrio : EL LIBERTADOR
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

Nombre: BANCO MUNDO MUJER LA VEGA
Matrícula No.: 193396
Fecha de Matrícula: 11 de julio de 2019
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10

Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Agencia

Dirección : CALLE 3 NO. 8 - 33 BARRIO SANTA MARIA

Municipio: La Vega, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.076.004.259.980,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : K6412.

CERTIFICAS ESPECIALES

CERTIFICA:

Que según oficio sin numero de fecha 05 de febrero del 2021 suscrito por la superintendencia financiera de Colombia registrado en esta cámara de comercio el 11 de marzo de 2021, bajo el número 49444 del libro ix del registro mercantil se realizo inscripcion en el registro nacional de valores y emisores (autorizacion para la emision de bonos).

CERTIFICA:

Que según contrato de representación legal de tenedores de bonos 2020 Banco Mundo Mujer, de fecha 26 de enero de 2021, incrito en esta camara de comercio el dia 16 de marzo de 2021, bajo el numero 49482 del libro IX, se incribe contrato de representación legal de tenedores de bonos celebrado entre banco mundo mujer SA y Fiduciaria Corficolombiana SA.

CERTIFICA:

Que según contrato de representación legal de tenedores de bonos 2020 Banco Mundo Mujer, de fecha 26 de enero de 2021, inscrito en esta camara de comercio el dia 16 de marzo de 2021, bajo el numero 49483 del libro IX, se incribe designacion de representante legal de los tenedores de bonos a Fiduciaria Corficolombiana SAS.

CERTIFICA ACLARACION A LAS CUANTIAS PARA CONTRATAR :

Que, en reunión de Junta Directiva del 30 de Enero de 2023, se determinó la siguiente tabla de cuantías límites para la contratación de los administradores y otros funcionarios del Banco: 1. Directores de agencia límite superior 5 smmlv, 2. Jefatura de abastecimiento límite superior 50 smmlv,



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 08:45:10

Recibo No. S001133793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TWyqUJqFG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

3. Gerencia administrativa límite superior 350 smmlv, 4. Representantes legales límite superior 20000 smmlv, 5. Junta directiva límite superior sin límite smmlv. Facultad para suscripción de contratos hasta ese límite. -Cada rango tendrá competencia desde cero pesos (\$0). Para el rango 4, Los temas deben contar con conformidad del comité de compras y contratación. Por norma general, los contratos serán firmados por el vicepresidente financiera y administrativa, en su ausencia, por cualquiera de los representantes legales. Para el rango 5, los temas deben contar con conformidad del comité ejecutivo. El contrato lo firma el vicepresidente financiero y administrativo.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***